

Índice de Contenidos

Metodología para el diseño, revisión y evaluación curricular	2
Introducción	2
Licenciatura:	2
Posgrado:.....	2
Actores	3
Del Sistema de Universidades Jesuitas	3
De la Universidad Iberoamericana Tijuana	3
Punto de partida	3
Estructura metodológica para Licenciatura y Posgrado	4
Políticas	5
Licenciatura	5
Posgrado.....	5
Procedimientos para licenciatura	6
A. Diagnóstico interno y externo del plan de estudios	6
B. Análisis del entorno socio-profesional.....	7
C. Definición del perfil profesional (perfil de egreso)	8
D. Establecimiento de las líneas, áreas o ejes generales de formación	10
E. Construcción del mapa curricular	11
F. Diseño de materias.....	12
G. Elaboración del plan de estudios	13
H. Propuesta pedagógica.....	14
I. Mecanismos de seguimiento y evaluación	15
Procedimientos para Posgrado	16
A. Diagnóstico interno y externo del plan de estudios	16
B. Análisis del entorno socio-profesional.....	17
C. Definición del perfil profesional (perfil de egreso)	18
D. Establecimiento de las líneas, áreas o ejes generales de formación	20
E. Construcción del mapa curricular	21
F. Diseño de materias.....	22
G. Elaboración del plan de estudios	23
H. Propuesta pedagógica.....	24
I. Mecanismos de seguimiento y evaluación	25

Metodología para el diseño, revisión y evaluación curricular

Introducción

Los procesos de revisión y diseño curricular en la Universidad Iberoamericana Tijuana, tienen como referente los documentos fundamentales de la institución, Filosofía Educativa, Ideario y Misión.

Éstos se concretan a través de documentos que estructuran y enmarcan los trabajos de revisión, evaluación y diseño curricular que se elaboran de manera conjunta entre todas las universidades del Sistema de Universidades Jesuitas (SUJ) en los momentos y con la periodicidad que el sistema establezca.

Licenciatura:

- El **Marco Conceptual** se utiliza como documento orientador del proceso de revisión y diseño curricular y de la estructura de los planes y programas de estudio.
- El **Marco Operativo** estructura los trabajos de revisión, evaluación y diseño curricular a través de lineamiento generales de acción¹.
- El **Marco Pedagógico** representa una guía para la implementación en las aulas del modelo educativo propuesto, está dirigido principalmente a la labor docente².
- El **Reglamento de licenciatura** que establece la normatividad vigente para la operación y gestión de los planes de estudio.

Posgrado:

- El **Marco Operativo**: Elementos para la construcción de un sistema de posgrado SUJ.³
- El **Reglamento de Posgrado** que establece la normatividad vigente para la operación y gestión de los planes de estudio.

El presente documento tiene por objeto establecer una serie de procedimientos que permitan alcanzar de manera sistemática los objetivos que se plantean en todo proceso de actualización o innovación de programas y planes de estudio: *Responder a las necesidades sociales que plantea el entorno a través de una propuesta educativa de formación, desde diferentes disciplinas y niveles educativos, y que esté debidamente sustentada en un modo de proceder concreto.*

¹ Se establece un marco operativo para cada nivel de estudios.

² Se establece sólo para licenciatura.

³ Documento Elaborado por los Homólogos de Posgrado del Sistema Universitario Jesuita (SUJ).

Actores

Del Sistema de Universidades Jesuitas

- CES: Consejo de Educación Superior
- CAS: Comité Académico del Sistema
- Homólogos de Revisión y Gestión curricular
- Homólogos de programas curriculares
- Homólogos de posgrado SUJ

De la Universidad Iberoamericana Tijuana

- CAG: Comité Académico General
- DGA: Dirección General Académica
- DGSEU⁴: Dirección General de Servicios Educativos Universitarios
- Equipo de revisión y gestión curricular
- DSE: Dirección de Servicios Escolares
- Directores y Coordinadores Académicos
- Coordinadores de Centros

Punto de partida

Es el Sistema de Universidades Jesuitas (SUJ) quien establece los momentos para iniciar un proceso de revisión y actualización curricular de forma conjunta⁵, delegando en el Comité Académico del Sistema (CAS) el determinar estos momentos y activar la comisión de revisión curricular formada por los encargados de revisión y gestión curricular de cada universidad.

Esta comisión es la encargada de definir los marcos generales de trabajo para el proceso de revisión curricular, mismos que se validan y aprueban por el CAS. Cada universidad adecúa el Marco Operativo a sus características particulares.

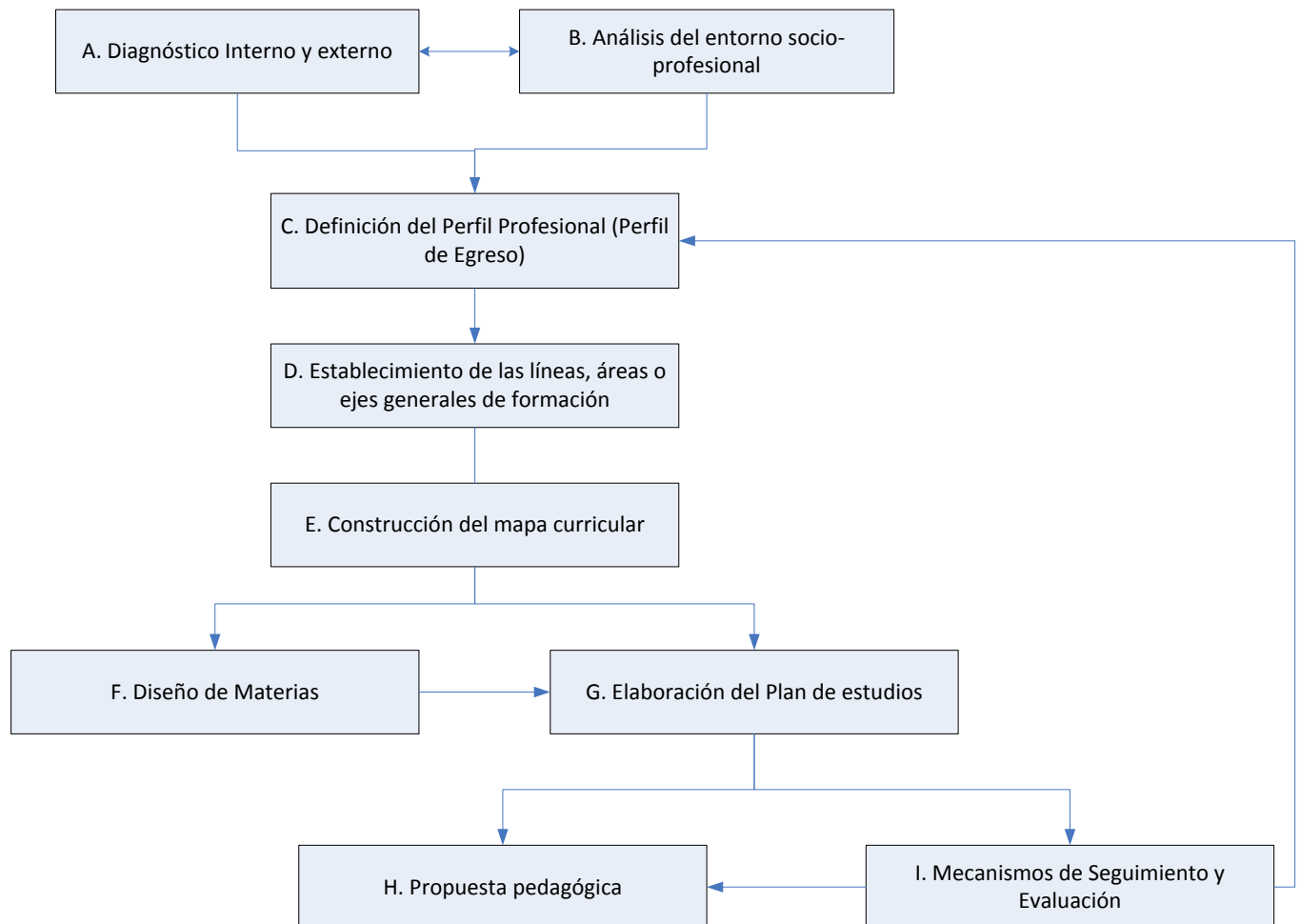
Los trabajos inician con la aprobación de la propuesta por parte del Consejo Educativo del Sistema (CES).

⁴ Sólo para el nivel de licenciatura.

⁵ Las universidades pueden iniciar procesos propios independientes del sistémico si así lo requirieran ya que son autónomas

Estructura metodológica para Licenciatura y Posgrado

- Diagnóstico interno y externo del plan de estudios
- Análisis del entorno socio-profesional
- Definición del perfil profesional (perfil de egreso)
- Establecimiento de las líneas, áreas o ejes generales de formación
- Construcción del mapa curricular
- Diseño de materias
- Elaboración del plan de estudios
- Propuesta pedagógica
- Mecanismos de seguimiento y evaluación



Además, en el posgrado se hace una definición de las líneas de investigación departamentales con la intencionalidad de fomentar el análisis de problemas apremiantes, generar pensamiento social, propuestas de desarrollo sustentable, social, económico y cultural y de las políticas públicas, desde una perspectiva profesionalizante.

Políticas

Licenciatura

Las políticas que rigen los procesos de diseño, revisión y evaluación curricular están descritas en:

1. El **Reglamento de Licenciatura** en los siguientes apartados:
 - Título I. De los planes de estudio
 - Capítulo I. Disposiciones generales
 - Artículo 1.3. Características de los planes de estudio
 - Artículo 1.4. Áreas de cada programa de licenciatura
 - Capítulo II. Estructura general de los planes de estudio
 - Artículo 1.5. Contenido de los planes de estudio
 - Artículo 1.6. Características de las carátulas de cada asignatura
 - Capítulo III. Conformación, registro y autorización de planes de estudio
 - Artículo 1.10. Procedimiento de aprobación de un plan de estudios
 - Artículo 1.11. Revisión y registro administrativo y jurídico
 - Artículo 1.12. Modificaciones integrales al plan de estudios
2. El **Marco Conceptual** en las secciones:
 - I. Marco Educativo
 - II. Estructura curricular
 - III. Componentes de la revisión curricular
3. El **Marco Operativo** en los puntos:
 - 1. Generalidades, procedimiento y calendario
 - 2. Evaluación curricular
 - 5. Contenido de una propuesta de plan de estudios.
 - 6. Normas

Posgrado

Los procesos de diseño, revisión y evaluación curricular están regidos por las políticas expresadas en:

1. El **Reglamento de Posgrados** en los siguientes apartados:
 - Título I. De los programas y planes de estudio de posgrado de la Universidad Iberoamericana Tijuana
 - Capítulo 1. Tipos de programas, objetivos y estructura.
 - Capítulo 2: Estructura, registro y autorización de los planes de estudio.
2. El **Marco Operativo: Elementos para la construcción de un sistema de posgrado SUJ** en las secciones:
 - Características Genéricas del Posgrado
 - Acciones

Procedimientos para licenciatura

A. Diagnóstico interno y externo del plan de estudios

Acción	Responsable(s)
1. Se parte de un análisis del modelo educativo de la universidad: <ul style="list-style-type: none"> a. Principios rectores b. Relevancia social c. Aportación al conocimiento 	<i>Coordina:</i> Equipo de Revisión Curricular <i>Participan:</i> DGA, DGSEU, Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
2. Se hace un análisis del contexto: <ul style="list-style-type: none"> a. Educativo regional y nacional, de ser necesario mundial b. Mercado laboral c. Socio-profesional 	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
3. Se efectúa un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para el plan de estudios en cuestión: <ul style="list-style-type: none"> a. Fortalezas y debilidades con alumnos y profesores b. Oportunidades y amenazas con egresados y empleadores 	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
4. Se comparten los hallazgos con el resto de los participantes en el proceso de revisión	<i>Coordina:</i> Equipo de Revisión Curricular <i>Participan:</i> DGA, DGSEU, Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros

B. Análisis del entorno socio-profesional

Acción	Responsable(s)
1. Se indaga acerca del entorno social y profesional del programa que se está revisando o desarrollando <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción de las prácticas profesionales b. Descripción de los campos de acción de la profesión c. Profesiones con las que comparte su ejercicio d. Aporte de la profesión de la IBERO a las prácticas profesionales descritas e. Pertinencia social de la profesión y sus prácticas 	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
2. Con base en el estudio anterior, se establecen a manera de conclusión las posibilidades reales de formación en este campo: Retos y oportunidades.	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
3. Se comparten los hallazgos con el resto de los participantes en el proceso de revisión	<i>Coordina:</i> Equipo de Revisión Curricular <i>Participan:</i> DGA, DGSEU, Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
4. Se toma una decisión con respecto a la factibilidad del programa en cuestión	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros DGA, DGSEU y el Comité Académico General (CAG) para el visto bueno

C. Definición del perfil profesional (perfil de egreso)

Acción	Responsable(s)
<p>1. Se toman como referencia los resultados y conclusiones de los procedimientos A y B se describen con claridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Áreas de conocimiento que nutren al programa b. Conocimientos, técnicas y procedimientos que caracterizan a la práctica profesional 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>2. Se establecen fortalezas y debilidades del egresado del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> i. ¿Cuáles son los principales aciertos de la formación? ii. ¿En qué se destaca nuestro egresado? iii. ¿Qué sabe hacer bien? b. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> i. ¿Cuáles son sus mayores carencias formativas e informativas? ii. ¿Qué debemos evitar? iii. ¿Qué debemos corregir? 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>3. Se definen las competencias del egresado procurando:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Relacionar más estrechamente la formación de los alumnos con el campo socio-profesional. b. Enfatizar la aplicación (el saber hacer) sobre la acumulación (saber) memorística del conocimiento. c. Buscar la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el desempeño d. Un enfoque integral: <ul style="list-style-type: none"> i. La interacción de un conjunto estructurado y dinámico de atributos tales como: conocimientos, valores, habilidades, actitudes y principios que intervienen en el ii. desempeño reflexivo, responsable y efectivo de tareas, iii. transferible a diversos contextos específicos. 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>4. Se distinguen las competencias genéricas de las específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Genéricas, que: <ul style="list-style-type: none"> i. Ponen el énfasis en el cómo (actitudes y procesos valorativos) ii. Son las propias de cualquier egresado 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>

<p>de la UIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación, 2. Liderazgo Intelectual, 3. Organización de personas y tareas, 4. Innovación y cambio, 5. Perspectiva global humanista 6. Manejo de sí. <p>b. Específicas, qué:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Ponen el énfasis en el qué (conocimientos, habilidades y destrezas) ii. Son las que caracterizan a un conjunto de profesiones, y/o a una profesión específicamente. 	
<p>5. Se traducen las competencias, genéricas y específicas, en perfil de egreso del programa, es decir cómo se harán operativas.</p>	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>6. Se redacta el perfil de egreso tomando en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El perfil de egreso que es diferente del perfil que se usa para promover el programa b. Con base en el perfil de egreso se llevará a cabo el diseño o rediseño curricular. c. Tanto el mapa curricular como el diseño de cada materia particular debe asegurar el logro de este perfil. 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>7. Se consensa el perfil con los colegas del departamento</p>	<p><i>Coordinan:</i> Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros. <i>Participan:</i> Maestros de tiempo y de asignatura.</p>
<p>8. Se avala el perfil con las autoridades y organismos colegiados correspondientes</p>	<p>DGA, DGSEU, CAG y Equipo de Revisión Curricular</p>

D. Establecimiento de las líneas, áreas o ejes generales de formación

Acción	Responsable(s)
<p>1. Con base en la definición del perfil de egreso, se establecen las líneas o áreas generales de formación que se caracterizan por ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Una ruta de acción para el logro del perfil de egreso que se propone b. Una perspectiva desde la cual se desarrollarán los contenidos curriculares y los procesos de enseñanza para abordarlos c. Integran los campos de conocimiento que están presentes en el programa propuesto d. Transversales, permean a todo el currículo 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>2. Se contrastan los ejes con el perfil de egreso definido:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se clasifican las asignaturas propuestas que pertenecerán a cada eje, en el caso de nuevos planes de estudio se pueden utilizar las competencias en lugar de asignaturas si éstas aún no están completamente definidas b. Se verifica que todas y cada una tengan como hilo conductor una línea, área o eje de formación. c. Se revisa en qué proporción contribuye cada eje al logro del perfil 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>3. Se ajustan ejes y materias eliminando redundancias y equilibrando su participación en la construcción del perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Para nuevos planes de estudio este es el momento de traducir competencias en asignaturas concretas si aún no se tienen definidas éstas últimas 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>4. Se validan y aprueban las líneas de formación para el programa</p>	<p>Equipo de revisión curricular</p>

E. Construcción del mapa curricular

Acción	Responsable(s)
<p>1. En caso de rediseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se analiza el plan de estudios vigente, estableciendo las relaciones lógico-pedagógica entre las asignaturas b. Se proponen cambios al plan de estudios vigentes con base en el análisis anterior: <ul style="list-style-type: none"> i. Posible supresión de materias ii. Posibles cambios en las seriaciones iii. Posibles rutas lógicas de aprendizaje para el alumno (orden de las materias en el plan ideal) 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>2. En el caso de programas de nueva creación se establecen las relaciones lógico-pedagógicas entre las asignaturas propuestas</p>	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>3. Se contrasta, y de ser necesario se ajusta, la propuesta de asignatura con el perfil de egreso propuesto con base en las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. ¿Qué materias desarrollan mayor cantidad de competencias y cuáles no desarrollan ninguna? b. ¿Estas competencias son todas las deseadas o existen otras que deben ser añadidas al perfil propuesto? c. o, a la inversa, ¿el perfil es demasiado ambicioso y requiere ser ajustado a los límites establecidos en el Marco Operativo? 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>4. Se determinan las materias compartidas con otros programas. También es el momento en que otros programas solicitan las asignaturas de servicio departamental.</p>	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>5. Se construye el mapa curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Agrupar longitudinalmente las asignaturas por línea, área o eje de formación b. Ordenar transversalmente las asignaturas por semestre con el fin de proponer una ruta ideal que el alumno regular debe seguir 	<p>Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros</p>
<p>6. Se validan y aprueban el mapa curricular para el programa</p>	<p><i>Validan:</i> DGA, DGSEU, Equipo de revisión curricular <i>Aprueba:</i> CAG</p>

F. Diseño de materias

Acción	Responsable(s)
1. Se elabora el listado de las materias que conformarán el plan de estudios del programa especificando: <ul style="list-style-type: none"> a. Área curricular b. Número de horas (teóricas y prácticas) c. Créditos d. Prerrequisitos e. Tipo de acreditación: numérica o alfabética f. Cursativa o no cursativa g. Acreditable o no por intercambio h. Cursable a distancia i. Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> i. Interdepartamental ii. Intradepartamental iii. Profesional j. Coordinación responsable de su administración 	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
2. Se desarrollan las carátulas de cada una de las materias con la información y en el formato que establezca la autoridad educativa	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
3. Se revisan la lista de materias y cada una de las carátulas para verificar que cumplan con los lineamientos establecidos en el Marco Operativo de la universidad	Equipo de revisión curricular
4. Se valida cada una de las carátulas	Dirección de Servicios Escolares (DSE)
5. Se integran al plan de estudios	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros

G. Elaboración del plan de estudios

Acción	Responsable(s)
1. Se utilizan los resultados del diagnóstico interno y externo del plan de estudios y del Análisis del entorno socio-profesional para redactar la fundamentación del plan de estudios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Marco Operativo.	Directores y Coordinadores académicos
2. Se redactan los objetivos del programa describiendo de forma sintética los logros o fines que el programa buscará alcanzar, debe considerar: <ol style="list-style-type: none"> a. Las necesidades detectadas en los diagnósticos b. Los principios expresados en los documentos fundamentales 	Directores y Coordinadores académicos
3. Se establece el campo de trabajo describiendo: <ol style="list-style-type: none"> a. El ejercicio profesional para el cual estará preparado el egresado b. Los ámbitos en los cuales podrá desempeñarse 	Directores y Coordinadores académicos
4. Se plasma en el plan de estudios la formulación final del perfil del egresado desarrollada como parte de la metodología (procedimiento C).	Directores y Coordinadores académicos
5. Se anexan: <ol style="list-style-type: none"> a. El listado de materias simplificado de acuerdo a los requerimientos de la autoridad educativa, avalada por el equipo de revisión curricular b. El mapa curricular ideal, aprobado por el CAG c. Las carátulas de cada una de las asignaturas, revisadas y validadas por DSE 	Directores y Coordinadores académicos
6. Cuando se trata de un rediseño, se elabora una estrategia de transición para los alumnos del plan de estudios anterior. <ol style="list-style-type: none"> a. Debe incluirse una tabla de equivalencias que guíe la asimilación de las asignaturas del plan de estudios anterior con respecto al plan de estudios vigente. 	Directores y Coordinadores académicos con apoyo de la DSE
7. Se prepara la información y expedientes del personal académico que formará parte del programa	Directores y Coordinadores académicos
8. Se agrega la información necesaria para la elaboración del folleto del plan de estudios: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del Departamento al que está adscrito el programa b. Aspectos sociales de la realidad mexicana a los que atiende fundamentalmente el plan de estudios 	Directores y Coordinadores académicos

<p>c. Objetivos del programa</p> <p>d. Perfil de egreso</p> <p>i. Es el aprobado por el CAG el que se incluye redactándolo en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos • Habilidades • Actitudes <p>e. Perfil de ingreso</p> <p>i. Se diseña a partir del análisis de la evolución en las características históricas de los estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>ii. Se contrasta con el perfil de egreso deseado</p> <p>iii. Se redacta en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de carácter formativo • Características personales <p>f. Campo de trabajo</p>	
<p>9. Se revisa que el plan de estudios esté correctamente conformado de acuerdo a los lineamientos establecidos por:</p> <p>a. Marco operativo</p> <p>b. La autoridad educativa</p>	DSE
<p>10. Se aprueba el plan de estudios para el programa en cuestión</p>	CAG

H. Propuesta pedagógica

Acción	Responsable(s)
<p>1. Se socializa el marco pedagógico entre los académicos que colaboran con el departamento y la coordinación que administra el programa</p>	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros
<p>2. Se elaboran las guías de aprendizaje que deberán contener al menos:</p> <p>a. La información general de la asignatura</p> <p>b. Objetivos generales</p> <p>c. Contenido del curso</p> <p>d. Metodología del curso, que reúne las actividades y experiencias de aprendizaje que se llevarán a cabo</p> <p>e. Mecanismos de evaluación y Criterios de Acreditación</p>	Directores y Coordinadores académicos y Coordinadores de Centros

I. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Acción	Responsable(s)
1. La periodicidad para la revisión, y en su caso actualización, de un plan de estudio está establecida en los documentos normativos de la universidad, es el CAG quien vigila el cumplimiento de estos tiempos apoyado en la comisión de revisión curricular.	CAG , DGA y DGSEU
2. La DGA con apoyo del Comité Académico General da seguimiento a la operación de los planes de estudio a través de: <ol style="list-style-type: none"> a. La revisión continua de la pertinencia del plan de estudios vigente en referencia constante a su área profesional: <ol style="list-style-type: none"> i. Contenidos ii. Experiencia de aprendizaje iii. Nuevas tendencias b. La retroalimentación permanente con la realidad que se atiende. c. Las experiencias de vinculación que se promueven. 	Coordina: CAG Realiza: Directores y coordinadores académicos y coordinadores de centros con apoyo del equipo de revisión curricular
3. Se hace un análisis del perfil de alumnos que están solicitando el programa para ver la sostenibilidad del programa en una línea de tiempo	Directores y coordinadores académicos y coordinadores de centros
4. Se trabaja en la consolidación de docentes acorde a las necesidades académicas en los aspectos de: <ol style="list-style-type: none"> a. Desempeño docente b. Formación y actualización c. Experiencia en el campo 	Directores y coordinadores académicos y coordinadores de centros
5. Se hace una revisión continua del estado de los espacios físicos y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) buscando fomentar una mejora continua de la infraestructura y herramientas de apoyo para el aprendizaje	Directores, coordinadores académicos y coordinadores de centros con apoyo de la Oficina de Servicios Generales y la Dirección de Sistemas de Información
6. Se verifica el cumplimiento de normatividad	Directores, coordinadores académicos y coordinadores de centros, consejos técnicos y DSE
7. Utilizando la información anterior, se decide sobre: <ol style="list-style-type: none"> a. Actualización del programa b. Cierre del programa c. Innovación en la oferta 	CAG con la propuesta de los directores y coordinadores académicos y coordinadores de centros
8. De acuerdo a la decisión se pone en operación la metodología para el diseño curricular	Todos los actores

Procedimientos para Posgrado

A. Diagnóstico interno y externo del plan de estudios

Acción	Responsable(s)
1. Se parte de un análisis del modelo educativo de la universidad desde el posgrado: <ol style="list-style-type: none"> a. Principios rectores b. Pertinencia social c. Aportación al conocimiento d. Sostenibilidad 	<i>Coordina:</i> Equipo de Revisión Curricular <i>Participan:</i> DGA, Directores y Coordinadores académicos.
2. Se hace un análisis del contexto: <ol style="list-style-type: none"> a. Educativo regional y nacional, de ser necesario mundial b. Mercado laboral c. Socio-profesional 	Directores y Coordinadores académicos.
3. Se efectúa un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para el plan de estudios en cuestión: <ol style="list-style-type: none"> a. Fortalezas y debilidades con alumnos y profesores b. Oportunidades y amenazas con egresados y empleadores 	Directores y Coordinadores académicos.
4. Se comparten los hallazgos con el resto de los participantes en el proceso de revisión	<i>Coordina:</i> Equipo de Revisión Curricular <i>Participan:</i> DGA, Directores y Coordinadores académicos.

B. Análisis del entorno socio-profesional

Acción	Responsable(s)
1. Se indaga acerca del entorno social y profesional del programa que se está revisando o desarrollando <ul style="list-style-type: none"> a. Descripción de las prácticas disciplinares y profesionales según el programa b. Descripción de los campos de acción de la disciplina académica c. Áreas profesionales con las que comparte su ejercicio disciplinar d. Aporte desde la propuesta de la IBERO a las prácticas profesionales descritas e. Pertinencia social del programa y sus prácticas 	Directores y Coordinadores académicos.
2. Con base en el estudio anterior, se establecen a manera de conclusión las posibilidades reales de formación en este campo: Retos y oportunidades.	Directores y Coordinadores académicos.
3. Se comparten los hallazgos con el resto de los participantes en el proceso de revisión	<i>Coordina:</i> Equipo de Revisión Curricular <i>Participan:</i> DGA, Directores y Coordinadores académicos.
4. Se toma una decisión con respecto a la factibilidad del programa en cuestión	Directores y Coordinadores académicos. DGA y el Comité Académico General (CAG) para el visto bueno

C. Definición del perfil profesional (perfil de egreso)

Acción	Responsable(s)
1. Se toman como referencia los resultados y conclusiones de los procedimientos A y B se describen con claridad: <ul style="list-style-type: none"> a. Áreas de conocimiento que nutren al programa b. Conocimientos, técnicas y procedimientos que caracterizan a la práctica profesional 	Directores y Coordinadores académicos.
2. Se establecen fortalezas y debilidades del egresado del programa: <ul style="list-style-type: none"> a. Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> i. ¿Cuáles son los principales aciertos de la formación? ii. ¿En qué se destaca nuestro egresado? iii. ¿Qué sabe hacer bien? b. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> i. ¿Cuáles son sus mayores carencias formativas e informativas? ii. ¿Qué debemos evitar? iii. ¿Qué debemos corregir? 	Directores y Coordinadores académicos.
3. Se definen las competencias del egresado procurando: <ul style="list-style-type: none"> a. Relacionar más estrechamente la formación de los alumnos con el campo socio-profesional. b. Enfatizar la aplicación (el saber hacer) sobre la acumulación (saber) memorística del conocimiento. c. Buscar la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el desempeño d. Un enfoque integral: <ul style="list-style-type: none"> i. La interacción de un conjunto estructurado y dinámico de atributos tales como: conocimientos, valores, habilidades, actitudes y principios que intervienen en el ii. desempeño reflexivo, responsable y efectivo de tareas, iii. transferible a diversos contextos específicos. 	Directores y Coordinadores académicos.
4. Se distinguen las competencias del campo disciplinar	Directores y Coordinadores académicos.
5. Se traducen las competencias en perfil de egreso del programa, es decir cómo se harán operativas.	Directores y Coordinadores académicos.
6. Se redacta el perfil de egreso tomando en cuenta que:	Directores y Coordinadores

<ul style="list-style-type: none"> a. El perfil de egreso que es diferente del perfil que se usa para promover el programa b. Con base en el perfil de egreso se llevará a cabo el diseño o rediseño curricular. c. Tanto el mapa curricular como el diseño de cada materia particular debe asegurar el logro de este perfil. 	<p>académicos.</p>
<p>7. Se consensa el perfil con los colegas del departamento</p>	<p><i>Coordinan:</i> Directores y Coordinadores académicos. <i>Participan:</i> Maestros de tiempo y de asignatura.</p>
<p>8. Se avala el perfil con las autoridades y organismos colegiados correspondientes</p>	<p>DGA, CAG y Equipo de Revisión Curricular</p>

D. Establecimiento de las líneas, áreas o ejes generales de formación

Acción	Responsable(s)
<p>1. Con base en la definición del perfil de egreso, se establecen las líneas o áreas generales de formación que se caracterizan por ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Una ruta de acción para el logro del perfil de egreso que se propone b. Una perspectiva desde la cual se desarrollarán los contenidos curriculares y los procesos de enseñanza para abordarlos c. Integran los campos de conocimiento que están presentes en el programa propuesto d. Transversales, permean a todo el currículo 	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>2. Se contrastan los ejes con el perfil de egreso definido:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se clasifican las asignaturas propuestas que pertenecerán a cada eje, en el caso de nuevos planes de estudio se pueden utilizar las competencias en lugar de asignaturas si éstas aún no están completamente definidas b. Se verifica que todas y cada una tengan como hilo conductor una línea, área o eje de formación. c. Se revisa en qué proporción contribuye cada eje al logro del perfil 	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>3. Se ajustan ejes y materias eliminando redundancias y equilibrando su participación en la construcción del perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Para nuevos planes de estudio este es el momento de traducir competencias en asignaturas concretas si aún no se tienen definidas éstas últimas 	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>4. Se validan y aprueban las líneas de formación para el programa</p>	<p>Equipo de revisión curricular</p>

E. Construcción del mapa curricular

Acción	Responsable(s)
<p>1. En caso de rediseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se analiza el plan de estudios vigente, estableciendo las relaciones lógico-pedagógica entre las asignaturas b. Se proponen cambios al plan de estudios vigentes con base en el análisis anterior: <ul style="list-style-type: none"> i. Posible supresión de materias ii. Posibles cambios en las seriaciones iii. Posibles rutas lógicas de aprendizaje para el alumno (orden de las materias en el plan ideal) 	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>2. En el caso de programas de nueva creación se establecen las relaciones lógico-pedagógicas entre las asignaturas propuestas</p>	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>3. Se contrasta, y de ser necesario se ajusta, la propuesta de asignatura con el perfil de egreso propuesto con base en las siguientes orientaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. ¿Qué materias desarrollan mayor cantidad de competencias y cuáles no desarrollan ninguna? b. ¿Estas competencias son todas las deseadas o existen otras que deben ser añadidas al perfil propuesto? c. o, a la inversa, ¿el perfil es demasiado ambicioso y requiere ser ajustado a los límites establecidos en el Marco Operativo? 	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>4. Se determinan las materias compartidas con otros programas. También es el momento en que otros programas solicitan las asignaturas de servicio departamental.</p>	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>5. Se construye el mapa curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Agrupar longitudinalmente las asignaturas por línea, área o eje de formación b. Ordenar transversalmente las asignaturas por semestre con el fin de proponer una ruta ideal que el alumno regular debe seguir 	<p>Directores y Coordinadores académicos.</p>
<p>6. Se validan y aprueban el mapa curricular para el programa</p>	<p><i>Validan:</i> DGA, Equipo de revisión curricular <i>Aprueba:</i> CAG</p>

F. Diseño de materias

Acción	Responsable(s)
1. Se elabora el listado de las materias que conformarán el plan de estudios del programa especificando: <ul style="list-style-type: none"> a. Área curricular b. Número de horas (teóricas y prácticas) c. Créditos d. Prerrequisitos e. Tipo de acreditación: numérica o alfabética f. Cursativa o no cursativa g. Acreditable o no por intercambio h. Cursable a distancia i. Clasificación: <ul style="list-style-type: none"> i. Interdepartamental ii. Intradepartamental iii. Profesional j. Coordinación responsable de su administración 	Directores y Coordinadores académicos.
2. Se desarrollan las carátulas de cada una de las materias con la información y en el formato que establezca la autoridad educativa	Directores y Coordinadores académicos.
3. Se revisan la lista de materias y cada una de las carátulas para verificar que cumplan con los lineamientos establecidos en el Marco Operativo de la universidad	Equipo de revisión curricular
4. Se valida cada una de las carátulas	Dirección de Servicios Escolares (DSE)
5. Se integran al plan de estudios	Directores y Coordinadores académicos.

G. Elaboración del plan de estudios

Acción	Responsable(s)
1. Se utilizan los resultados del diagnóstico interno y externo del plan de estudios y del Análisis del entorno socio-profesional para redactar la fundamentación del plan de estudios de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Marco Operativo.	Directores y Coordinadores académicos
2. Se redactan los objetivos del programa describiendo de forma sintética los logros o fines que el programa buscará alcanzar, debe considerar: <ol style="list-style-type: none"> a. Las necesidades detectadas en los diagnósticos b. Los principios expresados en los documentos fundamentales 	Directores y Coordinadores académicos
3. Se establece el campo de trabajo describiendo: <ol style="list-style-type: none"> a. El ejercicio profesional para el cual estará preparado el egresado b. Los ámbitos en los cuales podrá desempeñarse 	Directores y Coordinadores académicos
4. Se plasma en el plan de estudios la formulación final del perfil del egresado desarrollada como parte de la metodología (procedimiento C).	Directores y Coordinadores académicos
5. Se anexan: <ol style="list-style-type: none"> a. El listado de materias simplificado de acuerdo a los requerimientos de la autoridad educativa, avalada por el equipo de revisión curricular b. El mapa curricular ideal, aprobado por el CAG c. Las carátulas de cada una de las asignaturas, revisadas y validadas por DSE 	Directores y Coordinadores académicos
6. Cuando se trata de un rediseño, se elabora una estrategia de transición para los alumnos del plan de estudios anterior. <ol style="list-style-type: none"> a. Debe incluirse una tabla de equivalencias que guíe la asimilación de las asignaturas del plan de estudios anterior con respecto al plan de estudios vigente. 	Directores y Coordinadores académicos con apoyo de la DSE
7. Se prepara la información y expedientes del personal académico que formará parte del programa	Directores y Coordinadores académicos
8. Se agrega la información necesaria para la elaboración del folleto del plan de estudios: <ol style="list-style-type: none"> a. Descripción del Departamento al que está adscrito el programa b. Aspectos sociales de la realidad mexicana a los que atiende fundamentalmente el plan de estudios 	Directores y Coordinadores académicos

<ul style="list-style-type: none"> c. Objetivos del programa d. Perfil de egreso <ul style="list-style-type: none"> i. Es el aprobado por el CAG el que se incluye redactándolo en términos de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos 2. Habilidades 3. Actitudes e. Perfil de ingreso <ul style="list-style-type: none"> i. Se diseña a partir del análisis de la evolución en las características históricas de los estudiantes de nuevo ingreso ii. Se contrasta con el perfil de egreso deseado iii. Se redacta en términos de: <ul style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos de carácter formativo 2. Características personales f. Campo de trabajo 	
<p>9. Se revisa que el plan de estudios esté correctamente conformado de acuerdo a los lineamientos establecidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Marco operativo b. La autoridad educativa 	DSE
<p>10. Se aprueba el plan de estudios para el programa en cuestión</p>	CAG

H. Propuesta pedagógica

Acción	Responsable(s)
<p>1. Se socializa el marco pedagógico entre los académicos que colaboran con el departamento y la coordinación que administra el programa</p>	Directores y Coordinadores académicos.
<p>2. Se elaboran las guías de aprendizaje que deberán contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La información general de la asignatura b. Objetivos generales c. Contenido del curso d. Metodología del curso, que reúne las actividades y experiencias de aprendizaje que se llevarán a cabo e. Mecanismos de evaluación y Criterios de Acreditación 	Directores y Coordinadores académicos.

I. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Acción	Responsable(s)
1. La periodicidad para la revisión, y en su caso actualización, de un plan de estudio está establecida en los documentos normativos de la universidad, es el CAG quien vigila el cumplimiento de estos tiempos apoyado en la comisión de revisión curricular.	CAG y DGA
2. La DGA con apoyo del Comité Académico General da seguimiento a la operación de los planes de estudio a través de: <ul style="list-style-type: none"> a. La revisión continua de la pertinencia del plan de estudios vigente en referencia constante a su área profesional: <ul style="list-style-type: none"> i. Contenidos ii. Experiencia de aprendizaje iii. Nuevas tendencias b. La retroalimentación permanente con la realidad que se atiende. c. Las experiencias de vinculación que se promueven. 	Coordina: CAG Realiza: Directores y coordinadores académicos con apoyo del equipo de revisión curricular
3. Se hace un análisis del perfil de alumnos que están solicitando el programa para ver la sostenibilidad del programa en una línea de tiempo	Directores y coordinadores académicos
4. Se trabaja en la consolidación de docentes acorde a las necesidades académicas en los aspectos de: <ul style="list-style-type: none"> a. Desempeño docente b. Formación y actualización c. Experiencia en el campo 	Directores y coordinadores académicos
5. Se hace una revisión continua del estado de los espacios físicos y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) buscando fomentar una mejora continua de la infraestructura y herramientas de apoyo para el aprendizaje	Directores y coordinadores académicos, con apoyo de la Oficina de Servicios Generales y la Dirección de Sistemas de Información
6. Se verifica el cumplimiento de normatividad	Directores, coordinadores académicos, consejos técnicos y DSE.
7. Utilizando la información anterior, se decide sobre: <ul style="list-style-type: none"> a. Actualización del programa b. Cierre del programa c. Innovación en la oferta 	CAG con la propuesta de los directores y coordinadores académicos
8. De acuerdo a la decisión se pone en operación la metodología para el diseño curricular	Todos los actores